

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Spinoza: ética, metafísica y semiótica*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso es co-organizado por el Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por el Prof. Lorenzo Vinciguerra, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Spinoza: ética, metafísica y semiótica*", a dictarse los días 11 al 22 de abril de 2016, con una carga horaria de 20hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Prof. Lorenzo Vinciguerra como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0351
l.b.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES